



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 03 de Diciembre de 2012.

VISTO:

Las Resoluciones Ad Referéndum N° 80, 93 a 99, 101y 102, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Consejo Directivo dictaminar al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 30 de Noviembre y 1º de Diciembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar las resoluciones Ad Referéndum que a continuación se detallan y especifican en el anexo de la presente: N° 80, 93 a 99, 101y 102/12.-

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

**Resolución CDFHCS N° 421/2012**

pmd



**ANEXO Resolución CDFHCS Nº 421/2012**

80	Aval académico curso 'Los niños, los jóvenes y la LIJ' Prof. UVIÑA
93	Otorgar aval proyecto 'Desnaturalizando la violencia hacia la mujer' Lic. Molina, Tolosa y Martínez
94	Otorgar aval académico Proyecto extensionista conferencia ' Sarmiento antes de Sarmiento...' Lic. Peralta González
95	Llamado inscripción como JTP Simple en Modulo en Ciencias Sociales/Sociología
96	Auspiciar el XIX Encuentro Ordinario del Consejo de decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas
97	Otorgar aval académico I Jornadas de intercambio sobre Adopción en Chubut
98	Aval participación de docentes para aplicación de encuestas en el marco del PI 'Los jóvenes y la historia en el Mercosur'
99	Aval a la participación institucional de las Lic. DIEZ/ DOMINGUEZ en 2º Taller de Planificación estratégica de Turismo sustentable, Chubut
101	Otorgar aval académico al proyecto intercátedra 'Recepción y asistencia en reuniones y eventos programados'. Mag. Garbellotti/Lic. Collueque
102	Dar continuidad al proyecto Ludoteca Estudiantil, Esc. 749